



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 007/2021-2022

Santísima Trinidad, 26 de Mayo de 2021

VISTOS:

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 272 de la Constitución Política del Estado, establece que, la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus Órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencias y atribuciones.

Que, la Constitución Política del Estado, en su Art. 277, establece que el Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa Departamental en el Ámbito de sus competencias y por un Órgano Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene por objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para los asambleístas departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

Que, en sesión ordinaria N° 007/2021-2022 de fecha 26 de mayo del año en curso, el pleno de la asamblea legislativa departamental del Beni, por unanimidad de votos aprobó la convocatoria a Sesión de Honor para rendir homenaje al XI aniversario de Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en conmemoración a su fundación de fecha 30 de mayo del 2010, correspondiendo a tal efecto dictar la presente resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES;

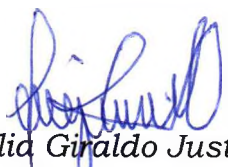
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la convocatoria a sesión de honor de la asamblea legislativa departamental del Beni, en homenaje al XI Aniversario de Asamblea Legislativa Departamental del Beni, a realizarse el día lunes 31 de mayo de la presente gestión, bajo la modalidad Semipresencial, en los ambientes de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, sujeta a Programa Especial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficialía Mayor Administrativa y Financiera deberá proceder a la organización de dicho evento en coordinación con la directiva de esta asamblea, autorizándose a esta instancia administrativa erogar los recursos económicos necesarios para el efecto.

La presente es dada en plataforma de reuniones Zoom, dispuesta para las sesiones no presenciales o virtuales a los veintiséis días (26) del mes de mayo de dos mil veintiún años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Cecilia Giraldo Justiniano
P R E S I D E N T E




Bertha Vejarano Congo
S E C R E T A R I A